

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Tratamiento	Gestión de los ingresos de derecho público municipales
--------------------	---

a) Identificación y contacto	
Responsable	Ayuntamiento de Málaga, Órgano de Gestión Tributaria (P2906700F). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga. Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	El ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al municipio, particularmente en materia de gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <small>Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local. Ley 58/2003 General Tributaria. RDL 1/2004 Ley del Catastro Inmobiliario. RDL 2/2004 Ley Reguladora de Haciendas Locales.</small> <input type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	<p>Gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de tributos, incluida la potestad sancionadora en materia tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los ingresos de derecho público municipales: formación de padrones fiscales, liquidación de obligaciones tributarias, gestión de bonificaciones y exenciones y elaboración de estadísticas internas. - Recaudación: gestión de cobro en periodos voluntario y ejecutivo, fraccionamientos, control de cobros, fiscalización y elaboración de estadísticas internas y de las cuentas de recaudación. - Inspección tributaria: comunicaciones iniciadoras de la actividad inspectora, gestión de actas, tramitación de expedientes sancionadores y liquidaciones de regularización. - Gestión de comunicaciones masivas. Envío de comunicaciones postales, notificaciones administrativas (tanto electrónicas como por correo postal) y avisos (sms y correo electrónico). - Tratamiento de quejas, reclamaciones, alegaciones y recursos. - Atención integral al ciudadano. Consultas y emisión personalizada de documentos. Canales presencial, telefónico y telemático. - Interrelación con otras Administraciones: Hacienda Pública y administración tributaria así como cualquier otra amparada por disposición legal habilitante o por resolución judicial o administrativa. <p>Este fichero podrá ser utilizado, con la finalidad aludida, por el Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos y otros entes instrumentales que tengan funciones o competencias en materia de gestión ingresos de derecho público.</p>



c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Obligados tributarios y al pago de los ingresos de derecho público que corresponda percibir al Ayuntamiento de Málaga. - Representantes y mandatarios de los anteriores. <input type="checkbox"/> EMPLEADOS <input type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES <input checked="" type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS <input type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input checked="" type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES <input type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	<p>Identificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> NIF/DNI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TELÉFONO <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA <p>Otros tipos de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS <p>Categorías especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input checked="" type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL



	<input checked="" type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO Relativos a comisión de infracciones: <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input checked="" type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS
--	--

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	<p>Hacienda Pública y administración tributaria. Asimismo podrán ser cedidos, con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal, en concreto según lo establecido en la Ley General Tributaria y su desarrollo reglamentario, o en su caso por resolución judicial o administrativa.</p> <input type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <input checked="" type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <input type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL <input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN <input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES <input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES <input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO <input checked="" type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES <input type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS <input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <input type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS <input checked="" type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS <input type="checkbox"/> OTROS
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos:	
CEMI	<p>Realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los Servicios de la Competencia Municipal. Puesta a disposición de Gestión Tributaria de la infraestructura técnica (equipos, sistemas, redes, etc.) y organizativa (personal, procedimientos, etc.) necesaria para el alojamiento y procesamiento de sus datos automatizados, de modo que ésta pueda ejercer las funciones propias y encomendadas. Determinados procesamientos de datos generan resultados en papel por lo que CEMI también participa en el tratamiento de datos no automatizados.</p>
GAD (Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.)	Adjudicatario de los servicios de guarda y custodia del archivo en papel del Organismo.
Sociedad Estatal	Gestora de las comunicaciones y notificaciones realizadas por el Organismo,



Correos y Telégrafos	recibiendo tanto información en papel como ficheros informáticos.
OYGA (Organización y Guarda de Archivos, S.L.)	Adjudicatario del servicio de destrucción de papel y soportes informáticos.
Datasur Servicios Tecnológicos S.A.	Adjudicatario del servicio de impresión y ensobrado de los recibos de destinatarios de más de uno de los padrones del IBI e IVTM y de los avisos de cargo en cuenta del IBI.

f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	Una vez finalizado el procedimiento de gestión y el plazo en el que los interesados puedan realizar el ejercicio de un derecho, y después de ello según se regula en la legislación de archivos.

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
	<p><input type="checkbox"/> SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> OTROS:</p> <p>Sobre los datos automatizados serán las determinadas por el CEMI como encargado de dicho tratamiento y como organismo municipal con competencias para realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los servicios de la competencia municipal. En general éstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación, autenticación y control de accesos mediante identificadores personalizados. - Contraseñas con renovaciones periódicas y bloqueos ante intentos repetidos erróneos. - Funcionalidades personalizadas para cada usuario según su adscripción. - Accesos remotos restringidos, mediante VPN. - Control de soportes informáticos. - Control de telecomunicaciones. - Copias de respaldo periódicas. <p>En cuanto a los datos no automatizados,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de acceso a los documentos. - Control de documentos fuera de las instalaciones. - Tratamiento diferenciado de los documentos con categorías especiales de datos. - Destrucción confidencial.



Tratamiento	Gestión de las denuncias y expedientes sancionadores
--------------------	---

a) Identificación y contacto	
Responsable	Ayuntamiento de Málaga, Organo de Gestión Tributaria (P2906700F). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga. Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	La gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores competencia del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <small>Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local. Ley 18/1989 de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. RDL 2/2004 Ley Reguladora de Haciendas Locales. Ley 7/2006 Potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía. RDL 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</small> <input type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	<p>Ejercicio de la potestad sancionadora y de los procedimientos administrativos asociados a los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de denuncias y tramitación de expedientes sancionadores no tributarios competencia del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga. - Recaudación en periodo voluntario: emisión de documentos de pago, fraccionamientos y sustituciones del pago de las sanciones por actividades alternativas. - Gestión de comunicaciones masivas. Envío de comunicaciones postales, notificaciones administrativas (tanto electrónicas como por correo postal) y avisos (sms y correo electrónico). - Tratamiento de quejas, reclamaciones, alegaciones y recursos. - Atención integral al ciudadano. Consultas y emisión personalizada de documentos. Canales presencial, telefónico y telemático. - Interrelación con otras Administraciones: Hacienda Pública y administración tributaria así como cualquier otra amparada por disposición legal habilitante o por resolución judicial o administrativa.

c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Infractores y responsables de las infracciones y expedientes. - Representantes y mandatarios de los anteriores. - Propietarios de vehículos. <input type="checkbox"/> EMPLEADOS <input type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES <input checked="" type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS



	<input type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input checked="" type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES <input type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	Identificativos: <input checked="" type="checkbox"/> NIF/DNI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TELÉFONO <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA Otros tipos de datos: <input type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS Categorías especiales: <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input checked="" type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO Relativos a comisión de infracciones: <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input checked="" type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	Con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal o en su caso por resolución judicial o administrativa.



	<input type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS <input checked="" type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES <input checked="" type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <input type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL <input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN <input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES <input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES <input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO <input type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES <input type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS <input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <input type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS <input checked="" type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS <input type="checkbox"/> OTROS
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos:	
CEMI	Realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los Servicios de la Competencia Municipal. Puesta a disposición de Gestión Tributaria de la infraestructura técnica (equipos, sistemas, redes, etc.) y organizativa (personal, procedimientos, etc.) necesaria para el alojamiento y procesamiento de sus datos automatizados, de modo que ésta pueda ejercer las funciones propias y encomendadas. Determinados procesamientos de datos generan resultados en papel por lo que CEMI también participa en el tratamiento de datos no automatizados.
GAD (Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.)	Adjudicatario de los servicios de guarda y custodia del archivo en papel del Organismo.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	Gestora de las comunicaciones y notificaciones realizadas por el Organismo, recibiendo tanto información en papel como ficheros informáticos.
OYGA (Organización y Guarda de Archivos, S.L.)	Adjudicatario del servicio de destrucción de papel y soportes informáticos.

f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	Una vez finalizado el procedimiento de gestión y el plazo en el que los interesados puedan realizar el ejercicio de un derecho, y después de ello según se regula en la



legislación de archivos.

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

- SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES
- CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS
- CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO
- PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS
- OTROS:
Sobre los datos automatizados serán las determinadas por el CEMI como encargado de dicho tratamiento y como organismo municipal con competencias para realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los servicios de la competencia municipal. En general éstas son:
 - Identificación, autenticación y control de accesos mediante identificadores personalizados.
 - Contraseñas con renovaciones periódicas y bloqueos ante intentos repetidos erróneos.
 - Funcionalidades personalizadas para cada usuario según su adscripción.
 - Accesos remotos restringidos, mediante VPN.
 - Control de soportes informáticos.
 - Control de telecomunicaciones.
 - Copias de respaldo periódicas.
- En cuanto a los datos no automatizados,
 - Control de acceso a los documentos.
 - Control de documentos fuera de las instalaciones.
 - Tratamiento diferenciado de los documentos con categorías especiales de datos.
 - Destrucción confidencial.



Tratamiento	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
--------------------	---

a) Identificación y contacto	
Responsable	Ayuntamiento de Málaga, Organo de Gestión Tributaria (P2906700F). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga. Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	El ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al Ayuntamiento de Málaga en relación a la gestión del Padrón Municipal de Habitantes.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <small>Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.</small> <input type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	<p>La gestión del padrón municipal de habitantes, definido éste, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio de Málaga. Este fichero podrá ser utilizado por las diferentes dependencias municipales que precisen disponer de la correcta identificación de los ciudadanos para la ejecución de las competencias que tengan formalmente atribuidas y a estos exclusivos efectos. Asimismo podrá servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del padrón municipal de habitantes, definido éste como el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. - Consultas, altas y bajas de habitantes, modificación de datos personales, cambios de domicilio, renovación de inscripciones de extranjeros, ... - Consultas por otras Áreas municipales u otras AA.PP. que precisen conocer la residencia de los ciudadanos en el ejercicio de sus competencias. - Gestión con el INE. Generación de ficheros, gestión de errores y rechazos, cifras de población, etc. - Gestión electoral. - Tratamiento de quejas, reclamaciones, alegaciones y recursos. - Atención integral al ciudadano. Consultas y emisión personalizada de documentos. Canales presencial, telefónico y telemático. - Interrelación con otras Administraciones: Hacienda Pública y administración tributaria así como cualquier otra amparada por disposición legal habilitante o por resolución judicial o administrativa.

c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	Ciudadanos que tengan o hayan tenido su residencia en el término municipal. <input type="checkbox"/> EMPLEADOS <input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES



	<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS <input type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES <input type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	Identificativos: <input checked="" type="checkbox"/> NIF/DNI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TELÉFONO <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA Otros tipos de datos: <input type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS Categorías especiales: <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL <input checked="" type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO Relativos a comisión de infracciones: <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	Con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal o en su caso por



	<p>resolución judicial o administrativa.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES</p> <p><input type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO</p> <p><input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</p> <p><input type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL</p> <p><input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES</p> <p><input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD</p> <p><input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES</p> <p><input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES</p> <p><input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO</p> <p><input type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES</p> <p><input type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS</p> <p><input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</p> <p><input type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS</p> <p><input type="checkbox"/> OTROS</p>
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos:	
CEMI	Realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los Servicios de la Competencia Municipal. Puesta a disposición de Gestión Tributaria de la infraestructura técnica (equipos, sistemas, redes, etc.) y organizativa (personal, procedimientos, etc.) necesaria para el alojamiento y procesamiento de sus datos automatizados, de modo que ésta pueda ejercer las funciones propias y encomendadas. Determinados procesamientos de datos generan resultados en papel por lo que CEMI también participa en el tratamiento de datos no automatizados.
GAD (Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.)	Adjudicatario de los servicios de guarda y custodia del archivo en papel del Organismo.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos	Gestora de las comunicaciones y notificaciones realizadas por el Organismo, recibiendo tanto información en papel como ficheros informáticos.
OYGA (Organización y Guarda de Archivos, S.L.)	Adjudicatario del servicio de destrucción de papel y soportes informáticos.
EMASA	Gestión del sistema tarifario del suministro de agua a las viviendas del término municipal en función al número de personas que residan en cada vivienda.



f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	-

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
	<p><input type="checkbox"/> SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> OTROS:</p> <p>Sobre los datos automatizados serán las determinadas por el CEMI como encargado de dicho tratamiento y como organismo municipal con competencias para realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los servicios de la competencia municipal. En general éstas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación, autenticación y control de accesos mediante identificadores personalizados.- Contraseñas con renovaciones periódicas y bloqueos ante intentos repetidos erróneos.- Funcionalidades personalizadas para cada usuario según su adscripción.- Accesos remotos restringidos, mediante VPN.- Control de soportes informáticos.- Control de telecomunicaciones.- Copias de respaldo periódicas. <p>En cuanto a los datos no automatizados,</p> <ul style="list-style-type: none">- Control de acceso a los documentos.- Control de documentos fuera de las instalaciones.- Tratamiento diferenciado de los documentos con categorías especiales de datos.- Destrucción confidencial.



Tratamiento **Gestión del Personal de Gestión Tributaria**

a) Identificación y contacto	
Responsable	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	Gestión administrativa del personal adscrito y cuyas retribuciones se satisfagan con cargo al presupuesto del Organismo así como estudiantes en prácticas y becarios, cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales y selección de personal.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input checked="" type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <input type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	Gestión de personal, cálculo de nómina, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, y registro de personal y contratación. <ul style="list-style-type: none"> - Gestión administrativa del personal adscrito y cuyas retribuciones se satisfagan con cargo al presupuesto del Organismo, estudiantes en prácticas y becarios. - Selección de personal y contratación. - Registro de personal. - Formación. - Cumplimiento de obligaciones laborales y cálculo de nómina. - Cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. - Prevención de riesgos laborales. - Interrelación con Administraciones por disposición legal habilitante o por resolución judicial o administrativa.

c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	Personal adscrito al Organismo y familiares que generen derecho a percibir las prestaciones sociales recogidas en el Convenio Colectivo, estudiantes en prácticas, becarios y demandantes de empleo. <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> EMPLEADOS <input type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES <input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS <input type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input checked="" type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO



	<input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input checked="" type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES <input checked="" type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	Identificativos: <input checked="" type="checkbox"/> NIF/DNI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input checked="" type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TELÉFONO <input type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input checked="" type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA Otros tipos de datos: <input checked="" type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS Categorías especiales: <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input checked="" type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input checked="" type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input checked="" type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO Relativos a comisión de infracciones: <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	Con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal o en su caso por resolución judicial o administrativa. <input checked="" type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS <input type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA



	<input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL <input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN <input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES <input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES <input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO <input type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES <input checked="" type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS <input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <input checked="" type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS <input checked="" type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS <input type="checkbox"/> OTROS
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos:	
CEMI	Realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los Servicios de la Competencia Municipal. Puesta a disposición de Gestión Tributaria de la infraestructura técnica (equipos, sistemas, redes, etc.) y organizativa (personal, procedimientos, etc.) necesaria para el alojamiento y procesamiento de sus datos automatizados, de modo que ésta pueda ejercer las funciones propias y encomendadas. Determinados procesamientos de datos generan resultados en papel por lo que CEMI también participa en el tratamiento de datos no automatizados.
GAD (Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.)	Adjudicatario de los servicios de guarda y custodia del archivo en papel del Organismo.
OYGA (Organización y Guarda de Archivos, S.L.)	Adjudicatario del servicio de destrucción de papel y soportes informáticos.
Cualtis S.L.U.	Adjudicatario del servicio de prevención ajeno (evaluación de riesgos del trabajo y reconocimientos médicos de los empleados).
Mapfre Familiar S.A	Adjudicatario de la suscripción de un seguro colectivo de asistencia sanitaria para los empleados.
SURNE Mutua de seguros y reaseguros a prima fija	Adjudicatario de la suscripción de un seguro colectivo de vida e incapacidad del personal.
U.T.E. Muñoz Bustos e Hijos Correduría de seguros S.L. y Marsh S.A. Mediadores de seguros	Adjudicatario de la asistencia a los tomadores, asegurados o beneficiarios de seguros privados formalizados por el Organismo.



f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	-

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES<input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS<input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO<input checked="" type="checkbox"/> PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS<input checked="" type="checkbox"/> OTROS: Sobre los datos automatizados serán las determinadas por el CEMI como encargado de dicho tratamiento y como organismo municipal con competencias para realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los servicios de la competencia municipal. En general éstas son:<ul style="list-style-type: none">- Identificación, autenticación y control de accesos mediante identificadores personalizados.- Contraseñas con renovaciones periódicas y bloqueos ante intentos repetidos erróneos.- Funcionalidades personalizadas para cada usuario según su adscripción.- Accesos remotos restringidos, mediante VPN.- Control de soportes informáticos.- Control de telecomunicaciones.- Copias de respaldo periódicas.En cuanto a los datos no automatizados,<ul style="list-style-type: none">- Control de acceso a los documentos.- Control de documentos fuera de las instalaciones.- Tratamiento diferenciado de los documentos con categorías especiales de datos.- Destrucción confidencial.



Tratamiento **Gestión Económica de Gestión Tributaria**

a) Identificación y contacto	
Responsable	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	Gestión y control presupuestario, contable y financiero, así como de los servicios de contratación y compras y de las transacciones de bienes y servicios del Organismo.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input checked="" type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <input type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	Seguimiento y control gastos e ingresos, ejecución de la contabilidad de la entidad, gestión de pagos de inversiones y de proveedores, elaboración de los presupuestos y seguimiento y control de ingresos. - Gestión y control presupuestario, contable y financiero, así como de los servicios de contratación y compras y de las transacciones de bienes y servicios del Organismo. - Gestión de pagos de inversiones y de proveedores. - Interrelación con Administraciones por disposición legal habilitante o por resolución judicial o administrativa.

c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	Personas físicas o representantes de las personas jurídicas que tengan algún tipo de relación económica con el Organismo así como licitadores en los procedimientos de contratación y compras. <input type="checkbox"/> EMPLEADOS <input type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES <input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input checked="" type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES



	<input type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	<p>Identificativos:</p> <input checked="" type="checkbox"/> NIF/DNI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TELÉFONO <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input checked="" type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA <p>Otros tipos de datos:</p> <input type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input checked="" type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input checked="" type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS <p>Categorías especiales:</p> <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO <p>Relativos a comisión de infracciones:</p> <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	<p>Con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal o en su caso por resolución judicial o administrativa.</p> <input checked="" type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input checked="" type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <input type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES <input checked="" type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES



	<input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <input type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL <input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN <input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES <input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES <input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO <input type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES <input type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS <input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <input type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS <input checked="" type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS <input type="checkbox"/> OTROS
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos:	
CEMI	Realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los Servicios de la Competencia Municipal. Puesta a disposición de Gestión Tributaria de la infraestructura técnica (equipos, sistemas, redes, etc.) y organizativa (personal, procedimientos, etc.) necesaria para el alojamiento y procesamiento de sus datos automatizados, de modo que ésta pueda ejercer las funciones propias y encomendadas. Determinados procesamientos de datos generan resultados en papel por lo que CEMI también participa en el tratamiento de datos no automatizados.
GAD (Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.)	Adjudicatario de los servicios de guarda y custodia del archivo en papel del Organismo.
OYGA (Organización y Guarda de Archivos, S.L.)	Adjudicatario del servicio de destrucción de papel y soportes informáticos.

f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	-

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
	<input type="checkbox"/> SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO <input checked="" type="checkbox"/> PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS: Sobre los datos automatizados serán las determinadas por el CEMI como encargado de dicho tratamiento y como organismo municipal con competencias para realizar todos los trabajos de informática que para su mejor desarrollo y ejercicio precisen los servicios de la competencia municipal. En general éstas son: - Identificación, autenticación y control de accesos mediante identificadores personalizados.



	<ul style="list-style-type: none">- Contraseñas con renovaciones periódicas y bloqueos ante intentos repetidos erróneos.- Funcionalidades personalizadas para cada usuario según su adscripción.- Accesos remotos restringidos, mediante VPN.- Control de soportes informáticos.- Control de telecomunicaciones.- Copias de respaldo periódicas. <p>En cuanto a los datos no automatizados,</p> <ul style="list-style-type: none">- Control de acceso a los documentos.- Control de documentos fuera de las instalaciones.- Destrucción confidencial.
--	--



Tratamiento	Gestión de la seguridad en Gestión Tributaria por videovigilancia
--------------------	--

a) Identificación y contacto	
Responsable	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Ejercicio de los derechos de los interesados	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Q2900429H). Avenida Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Telf.: 951 92 92 92. Fax: 951 92 65 14. Correo electrónico: gestrisam@malaga.eu
Corresponsable	-
Delegado de protección de datos	María José Gordo Chacón dpd@malaga.eu

b) Fines del tratamiento	
Finalidad	Vigilancia de la seguridad material de las instalaciones y efectos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria así como de la integridad física de las personas.
Licitud	<input checked="" type="checkbox"/> CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE ES PARTE <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL POR EL RESPONSABLE <input checked="" type="checkbox"/> NECESARIO PARA PROTEGER INTERESES VITALES DEL INTERESADO <input type="checkbox"/> MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE PODERES PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE
Usos previstos	Vigilancia de la seguridad. - Vigilancia de la seguridad material de las instalaciones y efectos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria así como de la integridad física de las personas. - Comunicaciones de a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para la indagación de delitos.

c) Categorías de los interesados y de las categorías de datos personales	
De Interesados	Personas que acudan, independientemente de la causa, a las instalaciones de Gestión Tributaria. <input checked="" type="checkbox"/> EMPLEADOS <input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANOS Y RESIDENTES <input checked="" type="checkbox"/> CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDORES <input type="checkbox"/> ASOCIADOS O MIEMBROS <input type="checkbox"/> PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS <input type="checkbox"/> PACIENTES <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES <input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTES LEGALES <input type="checkbox"/> PERSONAS DE CONTACTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTES <input checked="" type="checkbox"/> BENEFICIARIOS <input type="checkbox"/> INMIGRANTES <input checked="" type="checkbox"/> DEMANDANTES DE EMPLEO <input type="checkbox"/> CARGOS PÚBLICOS <input checked="" type="checkbox"/> MENORES DE EDAD
De datos personales	Identificativos: <input type="checkbox"/> NIF/DNI



	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> IMAGEN/VOZ <input type="checkbox"/> N° SS/MUTUALIDAD <input type="checkbox"/> TELÉFONO <input type="checkbox"/> FIRMA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> N° REGISTRO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MARCAS FÍSICAS <input type="checkbox"/> TARJETA SANITARIA <input type="checkbox"/> NOMBRE Y APELLIDOS <input type="checkbox"/> FIRMA <p>Otros tipos de datos:</p> <input type="checkbox"/> CARACTERÍSTICAS PERSONALES <input type="checkbox"/> CIRCUNSTANCIAS SOCIALES <input type="checkbox"/> ACADÉMICOS Y PROFESIONALES <input type="checkbox"/> DETALLES DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN COMERCIAL <input type="checkbox"/> ECÓNICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS <input type="checkbox"/> TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS <p>Categorías especiales:</p> <input type="checkbox"/> ORIGEN ÉTNICO O RACIAL <input type="checkbox"/> OPINIONES POLÍTICAS <input type="checkbox"/> CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS <input type="checkbox"/> AFILIACIÓN SINDICAL <input type="checkbox"/> DATOS GENÉTICOS <input type="checkbox"/> DATOS BIOMÉTRICOS <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> VIDA SEXUAL <input type="checkbox"/> ORIENTACIÓN SEXUAL <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO <p>Relativos a comisión de infracciones:</p> <input type="checkbox"/> INFRACCIONES PENALES <input type="checkbox"/> INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS
--	---

d) Categorías de destinatarios a quienes se prevea comunicar los datos personales	
Destinatarios	<p>Con carácter general, cuando así fuere exigido por disposición legal o en su caso por resolución judicial o administrativa.</p> <input type="checkbox"/> ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL <input type="checkbox"/> HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <input type="checkbox"/> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS <input type="checkbox"/> REGISTROS PÚBLICOS <input type="checkbox"/> ORGANOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO <input type="checkbox"/> ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA <input type="checkbox"/> DIPUTACIONES PROVINCIALES <input type="checkbox"/> OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <input type="checkbox"/> SINDICATOS Y JUNTAS DE PERSONAL <input type="checkbox"/> COLEGIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN



	<input type="checkbox"/> NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES <input type="checkbox"/> CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES <input type="checkbox"/> ASOCIACIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO <input checked="" type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO <input type="checkbox"/> BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES <input type="checkbox"/> ENTIDADES ASEGURADORAS <input type="checkbox"/> OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <input type="checkbox"/> ENTIDADES SANITARIAS <input type="checkbox"/> INTERESADOS LEGÍTIMOS <input type="checkbox"/> OTROS
Transferencias internacionales	-
Encargados de tratamientos	-

f) Plazo previsto para la supresión de las diferentes categorías de datos	
	Un mes, excepto en caso de requerirse alguna secuencia para alguna incidencia concreta.

g) Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
	<input type="checkbox"/> SEUDONIMIZACIÓN Y CIFRADO DE DATOS PERSONALES <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RESILIENCIA PERMANENTES DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS <input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE RESTAURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO <input checked="" type="checkbox"/> PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN REGULARES DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS: Identificación y control de acceso autorizado sólo a personal bajo el control del responsable de seguridad.